

15.

# **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Fecha: 2025-10-07

Proceso: F-CD-242

**Objeto**: CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LOS SERVICIOS WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$52.072.327) M/CTE.

# 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

ALERSIDAD O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX SIMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 16

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-02

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A.	900.204.272-8	\$ 43.749.000	\$ 52.061.310

#### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX JUMBRA IN SCIEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 16

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

# 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A. NO presentan precios artificialmente bajos.

### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

# 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

# 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No	Especificaciones Técnicas	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
1	Servicio de licenciamiento - Tipo de Certificado: Secure site - SSL OV Intermedio Nivel de Cifrado: 40 bits como mínimo a 256 bits. Compatibilidad con Algoritmos de cifrado: RSA	CUMPLE con la especificación técnica



#### CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 4 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
	Otras características: Autenticación empresarial completa, Sealin-Search, Escaneo de malware y vulnerabilidades, Verificador de instalación, Compatibilidad universal con navegadores, CT LOG, registro de transparencia de certificado Google, Reemisión sin costo durante la vigencia del certificado, Compatibilidad con SAN, (Subject Alternative Names).  Vigencia por unidad 12 Meses.	
	Sello de seguridad	
	Servicio de licenciamiento - Tipo de certificado: Secure Site Pro – SSL OV AVANZADO	
2	Nivel de Cifrado: 128 bits como mínimo a 256 bits. Compatibilidad con Algoritmos de cifrado: PQC, ECC y RSA.  Otras características: Autenticación empresarial completa, Sealin-Search, Escaneo de malware + vulnerabilidades + listas negras + SPAM +inyección de SQL + Cross site scripting (XSS) + Risk Score + Básico vulnerabilidades CMS, Verificador de instalación, Compatibilidad universal con navegadores, CT LOG, registro de transparencia de certificado google , Soporte Sitelock (24x7x365), escaneo diario de código, BD y CMS, espacio de backup (10GB), Esacneo SMART: Malware, DB, CMS, Solución SMART Patch – Fix, Reporte semanal WAF (TrueView), Advanced CDN Caching (TrueShield), Bloqueo de Bad Bot , Protección anti Backdoor, Prevención OWASP, Soporte DV SSL personalizado en WAF, WAF 2-factor auth (SMS + Email), Reporte Firewall PCI, Soporte para RED WAF SSL, Protección Layer 3 + 4 DDoS, Reemisión sin costo durante la vigencia del certificado, Compatibilidad con SAN, (Subject Alternative Names).	CUMPLE con la especificación técnica
	Sello de seguridad	
3	Servicio de licenciamiento - Tipo de certificado: Secure Site pro - SSL EV AVANZADO  Nivel de Cifrado: 128 bits como mínimo a 256 bits.  Compatibilidad con Algoritmos de cifrado: PQC, ECC y RSA Barra de direcciones Verde, Validación Extendida, tecnología anti-phishing EV  Otras características: Autenticación empresarial completa, Sealin-Search, Escaneo de malware + vulnerabilidades + listas negras + SPAM +inyección de SQL + Cross site scripting (XSS) + Risk Score + Básico vulnerabilidades CMS, Verificador de instalación, Compatibilidad universal con navegadores, CT LOG, registro de transparencia de certificado google, Soporte Sitelock (24x7x365), escaneo diario de código, BD y CMS, espacio de backup (10GB), Esacneo SMART: Malware, DB, CMS, Solución SMART Patch – Fix, Reporte semanal WAF (TrueView), Advanced CDN Caching (TrueShield), Bloqueo de Bad Bot, Protección anti Backdoor, Prevención OWASP, Soporte DV SSL personalizado en WAF, WAF 2-factor auth (SMS + Email), Reporte Firewall PCI, Soporte para RED WAF SSL, Protección Layer 3 + 4 DDoS, Reemisión sin costo durante la vigencia del certificado, Compatibilidad con SAN, (Subject Alternative Names).	CUMPLE con la especificación técnica



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 5 de 16

CÓDIGO: ABSr100

No.	Especificaciones Técnicas	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
	Vigencia por unidad 12 Meses.	
	Sello de seguridad	

# Concepto:

La cotización presentada por el cotizante **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A**. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

# 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

	COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. NIT/CC: 900.204.272-8					
Na			EVALUACIÓN			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES					
1	El oferente junto con la oferta deberá presentar DataSheets o Fichas Técnicas del bien objeto de la presente contratación.	X CUMPLE con el requisito.				
2	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:  A. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista	X CUMPLE con el requisito. Allega documentación en la carpeta EXPERIENCIA donde se encuentra el acta de liquidación con la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PDF. 5 folios y certificación de contrato con CERTIFICACIO L'UN CONTRATO No. MC-002-				



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 6 de 16

# COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.

	DECHICITO		EVALUACIÓN	
0.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<ul> <li>C. Objeto del contrato.</li> <li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>G. Dirección y teléfonos.</li> <li>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</li> </ul>	2024 CONTADURIA GENERAL DE LA NACIO FÜN PDF. 2 FOLIOS. Donde se evidencia el cumplimiento con el requisito.		
3	El Oferente deberá presentar junto con su propuesta económica certificado de distribuidor autorizado por la casa matriz para la distribución y comercialización de los certificados SSL en Colombia, con el fin de garantizar el respaldo y garantía con los certificados.	X CUMPLE con el requisito. Allega certificado emitido por GlobalSign donde indica que el oferente es el único distribuidor autorizado de certificados digitales de sitio seguro (SSL) de la marca Globalsign en Colombia, incluyendo herramientas exclusivas como el MSSL (Administrador SSL), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Además, se realizó la Consulta vía web https://www.globalsign.co m/es/socios/nuestros-socios?region3=Latin+Am erica&type3=Service+Prov ider donde se evidencia el cumplimiento con el requisito.		



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 7 de 16

CÓDIGO: ABSr100

**VERSIÓN: 13** 

	FIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.  CC: 900.204.272-8				
Na	PEQUICITO		EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
		Social Gestion de Seguridad Electrónica Región: América Latina Sede central: Columbia Tipo de socia Proveedor de servicios Solución ofrecida por el social SSL/TLS Ltr. hetps://gec.com.co/			
4	El Oferente deberá presentar, junto con su propuesta económica, un documento que certifique que la entidad encargada de distribuir los certificados en Colombia cuenta con la debida acreditación otorgada por el ONAC.	X CUMPLE con el requisito. Allega certificado emitido por la ONAC-Organismo Nacional de Acreditación en Colombia con vigencia hasta el 12 de diciembre de 2025; además se realizó la Consulta vía web https://onac.org.co/director io-de- acreditados/organismo-o- razon-social/ donde se evidencia el cumplimiento con el requisito.			



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 8 de 16

CÓDIGO: ABSr100

**VERSIÓN: 13** 

#### COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. NIT/CC: 900.204.272-8 **EVALUACIÓN** No. **REQUISITO** NO APLICA CUMPLE **NO CUMPLE** NO CUMPLE con el requisito. Allega carta de compromiso canales de contacto y soporte PDF. GSE-PU-2858 UCUNDI -CARTA SOPORTE -02102025(ifdr). pero esta debe ir firmada por el representante de comercio público y de acuerdo con la cámara de comercio numeral 5. Facultad del El Oferente deberá presentar junto con su propuesta económica carta de compromiso donde se comprometa en caso de ser adjudicado Representante de el contrato de prestar los servicios: Disponer de mínimo (2) canales (correo electrónico y llamada) para el reporte, atención a incidencias Comercial Público. y servicio de soporte sobre el servicio por la vigencia de operación de los SSL. El Representantes de Comercial Público de la Sociedad tendrá las siguientes facultades, que deberá ejercer conjuntamente con el secretario general de la Sociedad: 1. Presentar propuestas, ofertas y cotizaciones para ofrecer los bienes, productos y/o servicios de la Sociedad comprendidos dentro del objeto social, respecto



## PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 9 de 16

No.	PEOLICITO	EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
			de entidades públicas o sociedades de economía mixta.	
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X CUMPLE con el requisito.	Y	
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.		X NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega cedula de ciudadanía del Representante de Comercial Público, también debe allegar cedula de ciudadanía del secretario general de la Sociedad.	
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X CUMPLE con el requisito		
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.		X NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega antecedentes penales y requerimientos judiciales del Representante de Comercial Público, también debe allegar antecedentes del	



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** 

VIGENCIA: 2025-02-28

**PAGINA: 10 de 16** 

# **COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.** NIT/CC: 900.204.272-8

No.	REQUISITO —	EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
			secretario general de la Sociedad.	
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		X NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega antecedentes disciplinarios del Representante de Comercial Público y de la persona jurídica, también debe allegar antecedentes del secretario general de la Sociedad.	
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		X NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega antecedentes fiscales del Representante de Comercial Público y de la persona jurídica, también debe allegar antecedentes del secretario general de la Sociedad.	
7	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.		X  NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del Representante de Comercial Público, también debe allegar certificación del	



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** 

VIGENCIA: 2025-02-28

**PAGINA: 11 de 16** 

# **COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.**

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
			secretario general de la Sociedad.	
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X CUMPLE con el requisito.		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		X NO CUMPLE con el requisito. Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, pero con fecha mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.  En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		X NO CUMPLE con el requisito. Allega certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal, pero no adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	
11	PARA PERSONA JURÍDICA:	Х		



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 12 de 16** 

# **COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.**

No.	PEQUICITO	EVALUACIÓN			
	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito, ya que en certificación expedida por ARL SURA respecto al cumplimento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST manifiesta una implementación del 96%. Es validado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo SST. Se anexa certificación emitida por la oficina de seguridad y salud en el trabajo.			
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		X NO CUMPLE con el requisito. Allega Carta de presentación de la cotización firmada por el Representante de Comercial Público, esta también debe ir firmada por el secretario general de la Sociedad.		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		X  NO CUMPLE con el requisito. Allega Certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el Representante de Comercial Público, este también debe ir firmado		



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 13 de 16** 

# **COTIZANTE 1: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.** NIT/CC: 900 204 272-8

Nia	REQUISITO	EVALUACIÓN			
No.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
			por el secretario general de la Sociedad.		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X NO CUMPLE con el requisito. Allega Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural firmado por el Representante de Comercial Público, este también debe ir firmado por el secretario general de la Sociedad.		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X NO CUMPLE con el requisito. Allega Carta de compromiso para contratistas firmado por el Representante de Comercial Público, esta también debe ir firmada por el secretario general de la Sociedad.		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X  NO CUMPLE con el requisito. Allega Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas firmada por el Representante de Comercial Público, esta también debe ir firmada por el secretario general de la Sociedad.		

STERSIDA O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX UMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 16

# Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.** el cual NO cumple con UNO O MÁS de las condiciones técnicas adicionales solicitadas, No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- NO CUMPLE con el requisito. Allega carta de compromiso canales de contacto y soporte PDF. GSE-PU-2858 UCUNDI CARTA SOPORTE 02102025(ifdr). pero esta debe ir firmada por el representante de comercio público y de acuerdo con la cámara de comercio numeral 5. Facultad del Representante de Comercial Público. El Representantes de Comercial Público de la Sociedad tendrá las siguientes facultades, que deberá ejercer conjuntamente con el secretario general de la Sociedad: 1. Presentar propuestas, ofertas y cotizaciones para ofrecer los bienes, productos y/o servicios de la Sociedad comprendidos dentro del objeto social, respecto de entidades públicas o sociedades de economía mixta.
- NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega cedula de ciudadanía del Representante de Comercial Público, también debe allegar cedula de ciudadanía del secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega antecedentes penales y requerimientos judiciales del Representante de Comercial Público, también debe allegar antecedentes del secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal, pero no adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.
- NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega antecedentes disciplinarios del Representante de Comercial Público y de la persona jurídica, también debe allegar antecedentes del secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega antecedentes fiscales del Representante de Comercial Público y de la persona jurídica, también debe allegar antecedentes del secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Aunque allega certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del Representante de Comercial Público, también debe allegar certificación del secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, pero con fecha mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX JUMBRA IN SCIEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 16

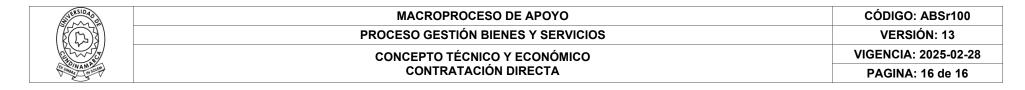
- NO CUMPLE con el requisito. Allega certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal, pero no adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega Carta de presentación de la cotización firmada por el Representante de Comercial Público, esta también debe ir firmada por el secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega Certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el Representante de Comercial Público, este también debe ir firmado por el secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural firmado por el Representante de Comercial Público, este también debe ir firmado por el secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega Carta de compromiso para contratistas firmado por el Representante de Comercial Público, esta también debe ir firmada por el secretario general de la Sociedad.
- NO CUMPLE con el requisito. Allega Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas firmada por el Representante de Comercial Público, esta también debe ir firmada por el secretario general de la Sociedad.

#### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>



# 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

N	lo.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
	1	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.	900.204.272-8		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

#### **ANA LUCIA HURTADO MESA**

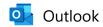
Directora de Sistemas y tecnología Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Ingrid Sánchez Reyes Área de Servicios Tecnológicos

Anexos: Concepto de la oficina de seguridad y salud en el trabajo - Folio 3

20-15.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# RE: Solicitud de concepto técnico del proceso contratación directa F-CD-242 de 2025

Desde Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Lun 6/10/2025 2:47 PM

Para ÁREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS <serviciostecnologicos@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

CC DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>; ANA LUCIA HURTADO MESA <alhurtado@ucundinamarca.edu.co>; JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ <icastillof@ucundinamarca.edu.co>; INGRID SÁNCHEZ REYES <iisanchez@ucundinamarca.edu.co>

33.Fusagasugá 6/10/2025

Respetado

# SISTEMAS Y TECNOLOGIA

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito indicar que:

Para la empresa **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA**, identificada con **NIT 900204272** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación de 96% valoración Aceptable, fecha de certificación 23/04/2025 Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

# "Trabaja en la Ucundinamarca con gratitud, para sembrar bondad y recibir felicidad"



# OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Profesional Director de área I – Coordinadora del SG-SST Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá Cundinamarca- CO

### www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co y protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: ÁREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS < servicios tecnologicos@ucundinamarca.edu.co >

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 11:50

Para: OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; Salud Ocupacional

<sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>; ANA LUCIA

HURTADO MESA <alhurtado@ucundinamarca.edu.co>; JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ

<icastillof@ucundinamarca.edu.co>; INGRID SÁNCHEZ REYES <iisanchez@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud de concepto técnico del proceso contratación directa F-CD-242 de 2025

15.

Fusagasugá, 2025-10-06.

#### Doctora

### **OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**

Coordinadora Sistema de Seguridad en el Trabajo Universidad de Cundinamarca

Cordial Saludo, solicitamos su amable colaboración para la revisión del Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312

del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) de los siguientes oferentes, quienes se presentaron para el proceso de contratación directa F-CD-242 de 2025, que tiene como objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LOS SERVICIOS WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.".

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A

Agradezco la atención y colaboración prestada

### Cordialmente,

Proyecto: Ing. Ingrid Sánchez Reyes



Jeniffer Castillo Fernández Área de Servicios Tecnológicos Dirección de Sistemas y Tecnología Universidad de Cundinamarca





#### www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co y protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.